



RECTORADO

SAN LUIS, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

El EXPE 3857/2023; SAEDI eleva para su protocolización Programas y Proyectos de la Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, para su ejecución en 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/19.

Que el Consejo Superior avala la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/19, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/19.

Que el Consejo Superior aprueba el Informe y Plan de Acción, con relación a la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, en congruencia con lo dispuesto en las OCS N°58/19 y RCS N°132/19, elevado por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°322/19.

Que se designaron Comisión Central y Comisiones Estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, mediante RR N°



RECTORADO

2665/22.

Que la Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (RR N° 2665/22), trabajó oportunamente, arribando a la propuesta que se adjunta a la presente disposición, a ejecutarse en 2023.

Que la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional analizó dicha propuesta, y aconseja su aprobación.

Que en consecuencia, dictaminó que se acuerda la propuesta presentada por la Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (RR N° 2665/22), con la asignación presupuestaria de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) del Plan de Desarrollo Institucional, para su ejecución durante el año 2023.

Que por tanto se adjunta anteproyecto de resolución y documentación con la propuesta realizada, para consideración del Sr. Rector.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta presentada por la Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA, que se adjunta como documento único de la presente.



RECTORADO

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis a hacer efectivo el pago de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-) imputado a la partida presupuestaria del Plan de Desarrollo Institucional, para su ejecución durante el año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda

RECTORADO

ANEXO

Formulario N° 1: Programas

1- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL (PCI)

Comisión Estratégica: “Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”

Coordinador del Programa: Dr. César Américo Almeida; e-mail: cesarbioq@gmail.com, teléfono celular: 266-4634997, lugar de trabajo: DOSPU – DECOM.

Objetivo General: Fortalecer las políticas de comunicación institucional.

Nómina de Proyectos involucrados:

1.1 - Accesibilidad de contenido web para garantizar el acceso a la información y la igualdad de oportunidades en la postulación a Becas en la UNSL. Coordina: Lic. Raúl Rafael Páez.

1.2 -Taller de socialización de la “Guía de orientación para una Universidad accesible, inclusiva y participativa”. Coordina: Belén Jeréz.

2- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL (PAAI)

Comisión Estratégica: “Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”

Coordinador del Programa: Dr. César Américo Almeida; e-mail: cesarbioq@gmail.com, teléfono celular: 266-4634997, lugar de trabajo: DOSPU – DECOM.

Objetivo General: Fortalecer las políticas de inclusión y accesibilidad.

Nómina de Proyectos involucrados:

2.1 - Relevamiento de barreras físicas en edificios de la UNSL. Coordina: Lic. Carina Luna.

2.2 - Acompañamiento al Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePVL). Coordina: Abog. Manuel CASTILLO.

2.3 - Formación integral Nodocente para fortalecer las políticas institucionales tendientes a promover el cuidado integral de las personas en el ámbito de la UNSL”. Coordina: Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA.

RECTORADO

Formulario N° 2: Proyecto I

- Denominación del Proyecto: **Accesibilidad de contenido web para garantizar el acceso a la información y la igualdad de oportunidades en la postulación a Becas en la UNSL.**
- Programa del que forma parte: **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL (PCI)**
- Coordinador/a del Proyecto. **Lic. Raúl Rafael Páez**, e-mail: raulrafaelpaez@gmail.com, teléfono celular: 266-5008892, lugar de trabajo: Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. (SAEBU)
- Actores participantes:
 - **Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA**, e-mail: marielagood@gmail.com, teléfono celular: 266- 4551446, lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
 - **Dr. Claudio Tomás LOBO**, e-mail: claudio.t.lope@gmail.com, teléfono celular: 266- 4646641, lugar de trabajo: SCI.
- **Descripción de la situación inicial:**

En la actualidad el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis aún no reúne las características especificadas para garantizar la accesibilidad a los contenidos digitalizados. Así mismo los sitios más utilizados por los estudiantes como lo son el portal a SAEBU y específicamente el espacio de Becas, presentan una serie de errores, advertencias y criterios no verificables que no permiten cumplimentar con el mínimo establecido niveles de conformidad. Así mismo, desde el Programa Universidad y Discapacidad se han registrado los reclamos sobre las condiciones de accesibilidad a dichos espacios para estudiantes con discapacidad, la cual no está permitiendo el acceso a la información en igualdad de condiciones para todos los estudiantes. En este sentido se debe contemplar que la Ley 26.653 establece en su artículo 3, que se entiende por accesibilidad a los efectos de esta ley a la posibilidad de que la información de la página Web, puede ser comprendida y consultada por personas con discapacidad y por usuarios que posean diversas configuraciones en su equipamiento o en sus programas.

En este contexto, se entiende que urge disponer de una política institucional que revise y modifique las condiciones de accesibilidad web de la institución por lo cual desde la comisión “Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas” y en vinculación y concordancia con el Programa Universidad y discapacidad se propone iniciar este proceso de manera conjunta con el objetivo establecer criterios generales de acción para el logro de los

RECTORADO

requisitos mínimos de accesibilidad y al mismo tiempo brindar una solución urgente en la próxima convocatoria a las Becas dispuestas por la Universidad en tanto todos los estudiantes estén en condición accesible de postularse por medio del sistema web correspondiente.

● **Fundamentación**

Esta línea de trabajo busca atender a los pedidos, comentarios y sugerencias planteados por estudiantes con y sin discapacidad que en el año 2021 y 2022 registraron sus postulaciones a las becas ofrecidas desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

El Programa Universidad y Discapacidad en el año 2021 conformó una subcomisión para abordar la temática becas donde surgió, entre otros puntos, el análisis de las condiciones de adjudicación de las becas a estudiantes con discapacidad y las condiciones de accesibilidad del instrumento por el cual se realizan las postulaciones. Sobre estas últimas se consideró que se constituían en una variable determinante en la cantidad de estudiantes con discapacidad que realmente concretaban sus postulaciones. En este contexto y considerando que los sitios web institucionales suelen ser los medios para el primer contacto del público con la institución y que particularmente, el acceso a las becas otorgadas son uno de los apoyos esenciales que la institución puede dar a sus estudiantes se plantea implementar una instancia de evaluación a modo de prueba piloto donde estudiantes con discapacidad visual y auditiva, en primer instancia, realicen una evaluación de accesibilidad a partir del uso de espacios web específicos, con el fin de generar criterios sobre accesibilidad para realizar ajustes y modificaciones tecnológicas y comunicacionales en dichos espacios.

Asimismo, se considera pertinente destacar la importancia de generar condiciones de accesibilidad para estudiantes con discapacidad visual y auditiva fundamentalmente, ya que representan los porcentajes mayores en el último censo realizado en el año 2020 en la universidad. Así mismo, es importante destacar que realizar la Accesibilización en Lengua de Señas Argentina (LSA) realizando las traducciones de español escrito a LSA es la manera más pertinente de mejorar las condiciones de accesibilidad comunicacional con la comunidad sorda, es decir es una acción concreta de inclusión que fortalecerá la comprensión de la información comunicada en los espacios web ya mencionados.

Esta comisión se encargará de establecer contacto con los responsables de UNSL TV a fin de articular con dicho espacio para la creación de contenidos multimediales.

RECTORADO

- **Objetivos Generales.**

- Promover instancias de trabajo sobre el marco de la Ley N° 26.653 de “Accesibilidad Web” para garantizar la accesibilidad de la información sitio web <http://saebu.unsl.edu.ar/becas>; facilitando especialmente el acceso a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.

El impacto esperado es llegar a la mayor cantidad posible de estudiantes que aspiren a postularse a la convocatoria de becas como así también que las personas sordas/hablantes de LSA tengan un primer contacto con la UNSL en su lengua.

- **Objetivos Específicos.**

- Realizar la evaluación del sitio web <http://saebu.unsl.edu.ar/becas> y el sistema utilizado para las postulaciones a becas de la UNSL, en función del acceso de estudiantes con discapacidad auditiva y visual a dichos espacios.
- Proponer un plan de modificaciones que tiendan a la eliminación o reducción de las barreras que dificultan el acceso a la página web, a partir de un trabajo articulado con el equipo técnico de mantenimiento de los espacios evaluados.
- Accesibilización en Lengua de Señas Argentinas (LSA) de la página web <http://saebu.unsl.edu.ar/becas>
- Capacitación del personal que integran las diferentes Secretarías Académica de las Facultades, como así también a los programas de ingreso y permanencia de las mismas para la utilización de la página web.

- **Metas.**

- Instrumento para registrar los aportes de los estudiantes involucrados en la evaluación que permitan generar categorías de análisis que sirvan de guía para futuras instancias de evaluación de otros espacios y/o sistemas web de la UNSL
- La cantidad de elementos traducidos de español escrito a LSA permitirá comparar con otros sitios de referencia la calidad de la accesibilidad para estudiantes con discapacidad auditiva.
- Comparar la cantidad de barreras detectadas versus la cantidad de implementaciones para lograr mejoras permitirá analizar el impacto logrado.

RECTORADO

- Considerar el Índice de accesos registrados versus nuevos ingresos y la percepción de la usabilidad y accesibilidad de los espacios por parte de estudiantes.
- **Estrategias.**
 - Cualquier proceso de evaluación para la adecuación de características de diseño y accesibilidad se debe plantear desde la usabilidad de los propios usuarios de los sistemas y sitios en cuestión. Por lo tanto, se considera necesario y adecuado conformar un equipo de estudiantes con discapacidad que realicen casos de usos de los sitios a trabajar y en conjunto con personal técnico idóneo establezcan los resultados de evaluación y una proyección de las adecuaciones a realizar. Para esto el Programa Universidad y Discapacidad cuenta con el contacto y vinculación necesaria con estudiantes con distinto tipo de discapacidad que están dispuestos a conformar el equipo evaluador, también se tiene contacto con un equipo capacitado para realizar la traducción a Lengua de Señas Argentinas (LSA). Por su parte, la SAEBU dispondrá de fechas de postulaciones para estudiantes con discapacidad en diferido a los fines de registrar el mayor caso posible de dificultades, errores, consultas y reclamos que sirvan a la vez de material para la evaluación.
- **Acciones.**
 - Conformación de grupos de evaluadores y actividades sobre el marco de la Ley N° 26.653.
 - Evaluación del sitio web <http://saebu.unsl.edu.ar/becas> y el sistema utilizado para las postulaciones a becas de la UNSL.
 - Informe con el plan de modificaciones que tiendan a la eliminación o reducción de las barreras que dificultan el acceso.
 - Selección de la información del sitio más importante para traducir.
 - Realización de las traducciones de español escrito a LSA.
- **Análisis de factibilidad / viabilidad de las estrategias propuestas.**

Cada uno de los objetivos específicos delimitados han sido cuidadosamente estudiados y evaluados para su concreción durante el año 2023. Se han evaluado y consultado los posibles recursos humanos que desarrollarán cada una de las

RECTORADO

actividades, permitiendo la concreción de las actividades propuestas, previa aprobación de los recursos financieros solicitados, para cada uno de ellos. El compromiso institucional entre los sectores involucrados garantiza la concreción de esta propuesta ya que se han analizado, valorado y acordado para la efectiva implementación.

● Recursos Financieros

Becas de contraprestación y/o contratación de personal docente, no docente o estudiantes involucrados en las acciones previstas dentro de este proyecto:

- Becas de contraprestación para estudiantes con discapacidad que participen de la evaluación. Dos (2) becas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, durante dos meses, haciendo un subtotal de pesos cuarenta mil (\$40.000).
- Becas de contraprestación para estudiantes o personal no docente a cargo del mantenimiento, actualización o modificación del sitio web y sistema de becas. Una (1) beca de pesos treinta mil (\$30.000) durante tres (3) meses, haciendo un subtotal de pesos noventa mil (\$90.000).
- Becas de contraprestación y/o contratación para realizar las traducciones de español escrito a LSA. Monto estipulado por un subtotal de pesos ciento diez mil (\$110.000).

Sub-total= Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000)

- Relaciones con otras líneas de financiamiento:
 - Programa Universidad y Discapacidad: Dos becas de \$10.000 cada una, durante dos meses.
- Recursos Humanos: Personal docente y/o Nodocente involucrados en las acciones previstas. Estudiantes que integren actividades relacionadas al programa.
- Recursos Físicos (equipamientos, aulas, etc.). Se emplearán los espacios físicos de la UNSL y los medios audiovisuales que ésta disponga.

● Cronograma.

- Conformación de grupos de evaluadores y actividades sobre el marco de la Ley N° 26.653. Marzo 2023.
- Evaluación del sitio web <http://saebu.unsl.edu.ar/becas> y el sistema utilizado para las postulaciones a becas de la UNSL. Marzo - Abril 2023.

RECTORADO

- Informe con el plan de modificaciones que tiendan a la eliminación o reducción de las barreras que dificultan el acceso. Abril 2023.
- Selección de la información del sitio más importante para traducir. Mayo 2023.
- Realización de las traducciones de español escrito a LSA. Mayo Junio 2023.

- **Evaluación del Proyecto.**

Se recomienda proponer evaluación del proceso de ejecución del proyecto (vinculado al logro de las metas, al uso del tiempo, a la distribución de recursos, para obtener indicios que permitan replanificar y corregir rumbos, si fuera necesario. Además, de evaluación de resultados e impacto en la comunidad universitaria.

La evaluación de este proyecto se llevará a cabo por los integrantes del mismo desde la observación en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma, las categorías evaluadas, las propuestas de mejoras a realizar, la cantidad de traducciones a LSA realizadas y las devoluciones que realicen los estudiantes involucrados en las evaluaciones sobre las mejoras propuestas (Encuestas).

Monto total: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000).-

RECTORADO

Formulario N° 2: Proyecto II

- Denominación del Proyecto: **Taller de socialización de la “Guía de orientación para una Universidad accesible, inclusiva y participativa”.**
- Programa del que forma parte: **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL (PCI)**
- Coordinador/a del Proyecto. **Belén Jeréz**, e-mail: jerezbel@gmail.com , teléfono celular: 266-4634021, lugar de trabajo: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.
- Actores participantes:
 - Mariela Zuñiga**, marielagood@gmail.com, 266-4551446, Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.
 - Claudia Maroa**, claudiamaroa@yahoo.com.ar, 266-4692480, Facultad de Ciencias Humanas.
 - Noelia Castillo**, mncastillo@email.unsl.edu.ar, 266-4883277, Facultad de Ciencias Humanas.
 - Paula Guillermina Giordano**, guillerminagiordano@gmail.com, 266-4584454, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.
 - **Soledad Martínez Ponce**, soledadmartinezponce@gmail.com, 2664 33-6405 - Facultad de Ciencias Humanas.

- **Descripción de la situación inicial.**

Si bien en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis se cuenta con Programas que abordan la temática de discapacidad y accesibilidad académica, no se contaba con una herramienta, protocolo o guía sobre criterios para diseñar y llevar adelante clases accesibles. Así mismo, en las instancias de formación llevadas adelante por los distintos Programas de Accesibilidad y el “Programa Universidad y Discapacidad”, el estamento docente manifestó la importancia de contar con un recurso de estas características. Por este motivo, el desafío del presente proyecto es, en vistas de revertir esta situación, acercar a toda la población docente de la UNSL un taller que permita visibilizar y trabajar el documento “Guía de orientación para una Universidad accesible, inclusiva y participativa”

RECTORADO

elaborado en el año 2022; de modo de lograr incorporar sus elementos en las actividades docentes cotidianas con el objetivo de fortalecer las condiciones de accesibilidad académica y comunicacionales en el ámbito de la UNSL.

- **Fundamentación**

La UNSL cuenta con la publicación de una guía recientemente elaborada por el programa Universidad y Discapacidad: “Guía de orientación para una Universidad accesible, inclusiva y participativa”. Cuyos objetivos son: “Ofrecer una herramienta que proporcione orientación sobre la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior” y “Proveer a la comunidad universitaria de una serie de recomendaciones y estrategias para colaborar interdisciplinariamente con el ingreso, la permanencia y el egreso de sujetos con discapacidad, desde un enfoque de derechos con una inclusión plena y participativa”. En este sentido y reconociendo que la creación de este documento no garantiza su utilización e implementación en las aulas, se considera necesario generar instancias de apropiación y utilización del recurso de manera sostenida y dando el apoyo y articulación necesaria a la comunidad docente para lograr una aplicación significativa del instrumento. Por este motivo, el presente proyecto pretende acercar dicho documento a la población docente de la UNSL, de modo de que las herramientas que la guía brinda sean efectivamente incorporadas a la cultura universitaria. Asimismo, se considera fundamental conocer la retroalimentación que la comunidad docente puede realizar en función de la utilización de dicha guía para futuras actualizaciones de la misma.

- **Objetivo General.**

- Propiciar espacios que generen la apropiación de los elementos que brinda la guía en la población docente de la UNSL.

RECTORADO

El impacto esperado radica en la visibilización académica de la guía y el compromiso institucional en su adaptación y utilización.

- **Objetivos Específicos.**

- Garantizar que la comunidad docente, responsables del PIPE y autoridades de cada Unidad Académica cuenten con los elementos de la guía para implementar en su Unidad Académica.
- Llevar a cabo un taller donde se realice lectura, trabajo, análisis y aportes de manera colaborativa, el entendimiento de la guía.
- Efectuar un seguimiento dentro de cada Unidad Académica garantizando que la transmisión del documento se haga efectiva en cada Áreas de Integración Curricular (AIC).

- **Metas.**

Este proyecto pretende desarrollarse en la duración de un ciclo lectivo, con destino a toda la comunidad docente, personas responsables del PIPE, autoridades del Decanato, de los Departamentos y Áreas de las distintas Unidades Académicas de la UNSL, incluyendo sus sedes. Para el caso de la comunidad docente, se pretende abordar una dinámica de socialización de manera tal que tenga repercusión directa en las Áreas de Integración Curricular. Para ello, se convocará a dos representantes por AIC de cada Unidad Académica. Se espera que sean estas personas representantes las que luego transmitan lo trabajado en los talleres al resto del Área.

Se planean dos instancias de seguimiento de las actividades realizadas en las AIC. Tanto estas instancias de seguimiento como el diseño del taller serán llevadas a cabo en colaboración con seis estudiantes asesores, a quienes se les otorgará una beca de seis meses de duración.

- **Estrategias.**

Desarrollar instancias de capacitación, socialización y evaluación del impacto de la “Guía de orientación para una Universidad accesible, inclusiva y participativa”.

RECTORADO

Se desarrollará en tres instancias:

1. Taller con responsables del PIPE, autoridades del Decanato, de los Departamentos de las distintas Unidades Académicas de la UNSL, incluyendo sus sedes, así también como representantes de cada una de las AIC.
2. Talleres replicados por docentes que participaron del primer taller y dirigidos a docentes hacia adentro de cada AIC y/o departamentos.
3. Aplicación de encuestas de seguimiento para su evaluación.

- **Acciones.**

1° Etapa: Taller con referentes de las distintas Unidades Académicas.

2° Etapa: Coordinación con Áreas y Departamentos de las distintas Unidades Académicas para el desarrollo de talleres dirigidos a docentes.

3° Etapa: Diseño y ejecución de instancias de evaluación y seguimiento.

- **Análisis de factibilidad / viabilidad de las estrategias propuestas.**

Cada uno de los objetivos específicos delimitados han sido cuidadosamente estudiados y evaluados para su concreción durante el año 2023. Se han evaluado y consultado los posibles recursos humanos que desarrollarán cada una de las actividades, permitiendo la concreción de las actividades propuestas, previa aprobación de los recursos financieros solicitados, para cada uno de ellos. El compromiso institucional entre los sectores involucrados garantiza la concreción de esta propuesta ya que se han analizado, valorado y acordado para la efectiva implementación.

- **Recursos Financieros**

- Pasajes/combustible y viáticos para el traslado desde San Luis a Villa Mercedes y Villa de Merlo de cinco integrantes de la subcomisión del PDI y del programa Universidad y Discapacidad para participar como capacitadores y hacer el acompañamiento en los talleres que se realizarán en dichas sedes.

RECTORADO

Viáticos: \$12.500 (\$2500 c/u para cinco personas). Transporte (Pasajes/Combustible): \$20.000.

- Pago de cuatro (4) becas de contraprestación a estudiantes asesores para realizar las actividades propuestas: \$200.000 (\$10.000 por persona por mes durante cinco meses).

Sub-Total: Pesos doscientos ochenta y dos mil quinientos (\$232.500).

- **Relaciones con otras líneas de financiamiento:**
- **Programa de Discapacidad y Universidad:** Una beca de \$10.000, durante cinco meses.
- **Recursos Humanos:** Personal docente y/o Nodocente involucrado en las acciones previstas. Estudiantes que integren actividades relacionadas al programa.
- **Recursos Físicos:** Se emplearán los espacios físicos de la UNSL y los medios audiovisuales que ésta disponga.

- **Cronograma.**

Primer cuatrimestre:

- Abril: realización de talleres.
- Mayo - Junio: replicar en las AIC.

Segundo cuatrimestre:

- Agosto: continuar con la réplica en las AIC.
- Septiembre: relevo de registros y elaboración del informe.
- Octubre: realizar la encuesta mediante formulario de Google a docentes de todas las Unidades Académicas.
- Noviembre: análisis de las encuestas.

RECTORADO

- **Evaluación del Proyecto.**

En primera instancia se propone una evaluación del proceso general del proyecto que permita los ajustes necesarios para la concreción de los objetivos propuestos para cada etapa del proyecto. Por otro lado, se plantea una evaluación específica que permita evaluar el objetivo general del proyecto. Para ello, se prevén dos instancias de evaluación del impacto del taller. Por una parte, el diseño de un instrumento de recolección y su posterior implementación, permitirá constatar la efectiva concreción del taller en las AIC de cada Unidad Académica que podría compilarse desde cada departamento. Seguidamente, la realización de una encuesta empleando formularios de Google, dirigida a docentes de las diferentes AIC, será un buen instrumento para indagar la correcta implementación de la guía, así como los obstáculos que surjan a partir de la replicación del taller y en el proceso de apropiación de la guía.

Monto total: Pesos doscientos ochenta y dos mil quinientos (\$232.500).

RECTORADO

Formulario N° 2: Proyecto III

- Denominación del Proyecto: **Relevamiento de barreras físicas en edificios de la UNSL.**
- Programa del que forma parte: **PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL (PAAI)**
- Coordinador/a del Proyecto. **Lic. Carina Luna**, e-mail: lunacarinaroxana@gmail.com, teléfono celular: 266-4686964, lugar de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud
- Integrantes:
 - **Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA**, e-mail: marielagood@gmail.com, teléfono celular: 266- 4551446, lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
 - **Lic. Lucia Villaroel**, e-mail:villaroelluc@gmail.com, teléfono celular: 266-5024570, lugar de trabajo: Facultad de Turismo y Urbanismo.
 - **CPN Eleonora Casaretto**, e-mail: eleonoracasaretto@gmail.com, teléfono celular: 351-5604162, lugar de trabajo: Facultad de Turismo y Urbanismo.
 - **Esp. María Agustina Romero Vieyra**, e-mail: maria.romero.vieyra@gmail.com, teléfono celular: 266-4372073, lugar de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Descripción de la situación inicial.**

La Universidad Nacional de San Luis presenta grandes dificultades en el logro de la accesibilidad física. Actualmente se registran un número importante de reclamos sobre el acceso a los distintos espacios para estudiantes con discapacidad motora y visual que requieren de condiciones específicas para garantizar su desplazamiento por las instalaciones en condiciones óptimas de seguridad.

El Programa Universidad y Discapacidad registra en su último análisis de registro de estudiantes con discapacidad un total de 70 estudiantes con discapacidad motora y 266 con discapacidad visual, estos números son representativos ya que se conoce que no todos los estudiantes manifiestan información sobre la condición de discapacidad o dificultad para el acceso a la institución.

Así mismo, en el año 2021 en el marco del PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL (PAAI) se estableció la necesidad de generar un instrumento de evaluación de accesibilidad edilicia que diera marco institucional para realizar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad edilicia en los espacios de la Universidad. Este instrumento se llevó a cabo y se ha logrado el aval institucional para su utilización por lo cual se considera pertinente realizar una instancia de relevamiento con actores de la comunidad educativa con y sin

RECTORADO

discapacidad que permita poner en práctica dicho instrumento de manera que se pueda sostener su utilización con aportes concretos de los usuarios.

Finalmente, luego de realizar esta instancia será el área pertinente quien tome los resultados obtenidos para planificar el desarrollo de diagnóstico institucional y prevea el impacto, y planificaciones de futuras acciones que fortalezcan las condiciones de accesibilidad física en el entorno institucional de la UNSL.

● **Fundamentación**

El relevamiento está dirigido a la comunidad universitaria con el propósito de contribuir a la aplicación de políticas universitarias, a fin de articular a través de las Secretarías correspondientes la implementación de estrategias que promuevan la adecuación de los espacios físicos de la UNSL, para permitir el acceso y el desplazamiento seguro y autónomo de las personas con discapacidad.

La conformación del equipo de trabajo que intervendrá en la puesta en práctica de la propuesta se dará a través de la convocatoria a los diferentes claustros que nuclea la institución; teniendo en cuenta la participación de personas en situación de discapacidad.

Se elaborará un instrumento que permita consultar a la comunidad universitaria su percepción sobre las características edilicias de los diferentes edificios de la UNSL, en relación a las condiciones de accesibilidad.

Los resultados obtenidos al relevar las barreras edilicias se socializarán mediante una actividad dirigida a generar reflexión sobre el tema, desnaturalizando prejuicios, mitos y estereotipos respecto a las personas con discapacidad, promoviendo sus derechos.

La comisión encargada de la ejecución de la propuesta, realizará a través de la Secretaría correspondiente un seguimiento de los edificios relevados y solicitará un informe de las áreas relevadas durante el 2023.

● **Objetivo General.**

- Relevar las barreras existentes en edificios de la Universidad Nacional de San Luis, empleando un instrumento de evaluación edilicia desarrollado en el año 2022 como aporte inicial para el diagnóstico institucional de las condiciones de accesibilidad física en la UNSL.

El impacto esperado radica en la articulación con las áreas institucionales responsables de garantizar la accesibilidad física en el ámbito de la UNSL. Asimismo,

RECTORADO

lograr políticas y estrategias institucionales con el fin de crear circuitos accesibles para estudiantes con discapacidad motora y/o visual, fundamentalmente en lo relacionado a criterios de asignación de aulas, mejoras edilicias, cartelería, etc.

- **Objetivos Específicos.**
 - Aplicar el instrumento para relevamiento de barreras arquitectónicas existentes en edificios dependientes de la universidad.
 - Realizar aporte de la situación edilicia respecto a las barreras físicas de accesibilidad.
 - Implementar una actividad de concientización y sensibilización sobre la temática de la discapacidad.
- **Metas.**
 - Número de participantes convocados versus participantes que asistieron a la evaluación.
 - Número de participantes con discapacidad versus el número de participantes sin discapacidad.
 - Retroalimentación por parte de las personas con y sin discapacidad involucradas en el relevamiento.
 - Edificios de la UNSL versus edificios de la UNSL relevados durante el año 2023.
- **Estrategias.**

A Partir de la vinculación con: estudiantes con discapacidad y personas de la comunidad en general que se encuentran trabajando con el Programa Universidad y Discapacidad, con el profesional de referencia que realizó el instrumento para realizar el relevamiento y las autoridades relacionadas a la temática es que se propone una articulación intrainstitucional que permita llevar adelante el diagnóstico necesario sobre accesibilidad física en el ámbito de la UNSL.
- **Acciones.**
 - Conformación del equipo para realizar el relevamiento edilicio.

RECTORADO

- Elaboración del instrumento para consultar la percepción sobre las condiciones de accesibilidad edilicia.
 - Relevamiento de un edificio de la UNSL.
 - Instancia de socialización de los resultados obtenidos.
 - Seguimiento de edificios relevados.
 - Solicitud a la/s Secretarías correspondientes de informe de edificios relevados.
-
- **Análisis de factibilidad / viabilidad de las estrategias propuestas.**

Cada uno de los objetivos específicos delimitados han sido cuidadosamente estudiados y evaluados para su concreción durante el año 2023. Se han evaluado y consultado los posibles recursos humanos que desarrollarán cada una de las actividades, permitiendo la concreción de las actividades propuestas, previa aprobación de los recursos financieros solicitados, para cada uno de ellos. El compromiso institucional entre los sectores involucrados garantiza la concreción de esta propuesta ya que se han analizado, valorado y acordado para la efectiva implementación.
 - **Recursos Financieros:** Becas de contraprestación para estudiantes que participen de la evaluación. Dos (2) becas de \$10.000 cada una, por dos meses. **Sub-total: pesos cuarenta mil (\$40.000).**
 - **Relaciones con otras líneas de financiamiento.**
 - Programa universidad y discapacidad: Dos becas de \$10.000 cada una, durante dos meses.
 - **Recursos Humanos.** El recurso humano comprende a la comisión *ad hoc* encargada de la ejecución de la propuesta, personas con y sin discapacidad de los diferentes claustros que conforman la comunidad universitaria.
 - **Recursos Materiales.** Artículos de librería y papelería, instrumentos de relevamiento de barreras físicas, cartelería, folletos, entre otros. Gastos de material de librería y papelería. Gastos de diseño y asistencia gráfica para cartelería, folletos, medios de publicación (impresos y digitales), transporte y otras actividades y/o recursos que demande la ejecución de la propuesta. **Subtotal: pesos veinte mil (\$ 20.000).**
 - **Recursos Físicos:** Se emplearán los espacios físicos de la UNSL y los medios audiovisuales que ésta disponga.

RECTORADO

- **Cronograma.**

- Conformación del equipo para realizar el relevamiento edilicio, marzo de 2023.
- Elaboración del instrumento para consultar la percepción sobre las condiciones de accesibilidad edilicia, marzo de 2023.
- Relevamiento de un edificio de la UNSL, marzo - abril de 2023.
- Instancia de socialización de los resultados obtenidos, abril - mayo de 2023.
- Seguimiento de edificios relevados, mayo – noviembre de 2023
- Solicitud a la/s Secretarías correspondientes de informe de edificios relevados, mayo – noviembre de 2023.

- **Evaluación del Proyecto.**

La evaluación de este Proyecto se realizará mediante la observación y ajustes a realizar en función de la participación de los actores convocados y el cumplimiento de los tiempos especificados y el registro obtenido del relevamiento a realizar, como también de la elaboración de sugerencias a tener en cuenta para los posteriores relevamientos.

Monto total: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).-

RECTORADO

Formulario N° 2: Proyecto IV

- Denominación del Proyecto: “**Acompañamiento al Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePVL)**”
- Programa del que forma parte: **PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL (PAAD)**
- Coordinadora del Proyecto. **Abog. Manuel CASTILLO**, e-mail: infocastilloyasociados@gmail.com, teléfono celular: 266- 4483819, lugar de trabajo: SEU.
- Actores participantes:
 - **Abog. Viviana Salinas**; email: vivisalinasdoc@gmail.com; cel.: 2657-600237; lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
 - **Roxana Vanuello**; email: flacarox@gmail.com; cel.: 266-4332814; lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Humanas.
 - **Ing. María Inés Saber** ; email: mariasab2012@gmail.com; cel.: 2657-211242 ; lugar de trabajo: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
 - **Lic. Vianel Silvana García**; email: vianels.garcía@gmail.com; cel.: 221-5477858; lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
 - **Lic. Vianel Silvana García**; email: vianels.garcía@gmail.com; cel.: 221-5477858; lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
 - **Ing. Matías Funes**, email: ymatiasfunes1991@gmail.com ; cel.: 2657-526362; lugar de trabajo: SsAEBU.

- **Descripción de la situación inicial.**

El fenómeno de la violencia laboral se ha transformado en uno de los grandes desafíos para entidades internacionales como la OIT y la OMS, y de organizaciones laborales y sindicales que, en la actualidad, buscan adentrarse en la temática con el objeto de alcanzar su erradicación. En nuestro contexto universitario, hemos comprobado la existencia de denuncias que, por su complejidad, requieren de tiempo, conocimientos específicos, y además de una normativa propia para ser aplicada y que cuente con los profesionales idóneos que asistan a quienes requieran de algún tipo de intervención institucional. La Universidad no es ajena al flagelo de la violencia y ha ido creando diferentes mecanismos institucionales

RECTORADO

que permitan actuar sobre esta temática mediante la capacitación, sensibilización, intervención, etc.

En la Ord. CS N° 58/18 de la UNSL, plantea como 4° Objetivo “Construir una política Institucional dirigida a promover el cuidado integral de las personas” y en su art. 5° “Promover una cultura que garantice el respeto mutuo”, planteándose como segunda estrategia el “Diseño y aplicación de protocolos dirigidos a la protección de la comunidad universitaria ante situaciones de violencia, hostigamiento y discriminación”. Desde esta perspectiva, en el mes de octubre del 2021, el Consejo Superior aprobó por unanimidad el Proyecto de Ordenanza sobre “Prevención, Intervención y Erradicación de situaciones de Violencia Laboral en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis”. Asimismo, para dar respuesta a la demanda institucional, la Ord. CS N° 64/21 en su art. 2° propone la creación del Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePEV), con carácter de organismo administrativo de control, asistencia, prevención y difusión y dirigido a la comunidad docentes y no docentes de la UNSL.

Esta ordenanza; la creación del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que funciona para toda la Universidad, resoluciones 274/18 y 1739/18; la creación del Programa Género, Sociedad y Universidad en FCEJS (resolución CD241/16); la creación del “Consejo de género y diversidad”(Res. Rectoral No. 516/2021); la adhesión de la Ley Micaela en consonancia con la decisión del Consejo Interuniversitario Nacional –CIN (Res. R 838/2019); la creación del Protocolo de Intervención Institucional, aprobado por Ordenanza 33/17 y su reglamentación por ordenanza 39/18; son todos mecanismos con que cuenta la UNSL que se ponen en marcha con el único propósito de erradicar las situaciones de violencia y discriminación por razones de género.

- **Fundamentación. Justificación de la propuesta.**

La Universidad cuenta con una voluntad política de generar condiciones para promover el cuidado integral de las personas y promover una cultura de respeto mutuo en la Universidad, lo cual está expresado en su Plan de Desarrollo Institucional -2019-2030-. Se suma, el compromiso sostenido de las autoridades en la implementación de políticas de género a partir de la creación de los diferentes dispositivos mencionados en el apartado anterior.

RECTORADO

La violencia laboral es una problemática más, con altos índices de denuncia al interior de nuestra Universidad y que necesita de un dispositivo específico que pueda capacitar, concientizar, identificar, atender e intervenir en estas situaciones.

La puesta en marcha del presente Centro es una herramienta más, ineludible en el objetivo enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis - 2019-2030- aportando al logro de los objetivos institucionales mencionados más arriba referidos a "construir una política institucional dirigida a promover el cuidado integral de las personas" y "promover una cultura institucional que garantice el respeto mutuo".

- **Objetivo General.**

Contribuir con el Centro de Prevención y Erradicación de Violencia Laboral (CePVL) en la UNSL a los fines de generar espacios libres de violencia

- **Objetivos Específicos.**

- Colaborar en la puesta en funcionamiento el Centro de Prevención y Erradicación de Violencia Laboral (CePVL) creado por Ord. CS N° 64/21.
- Desarrollar instancias de sensibilización, concientización, educativas y preventivas de violencia laboral destinadas a toda la comunidad universitaria, sus dependencia y anexos.

- **Metas.**

- Trabajar con referentes para establecer logros cualitativos y/o cuantitativos que se pretenden alcanzar con la ejecución del proyecto, en un tiempo específico.
- Establecer mecanismos de evaluación de capacitaciones que permitan adecuar las mismas a intereses y/o necesidades de las personas implicadas.
- Generar mecanismos de seguimiento para motivar acciones preventivas y que puedan medir el clima laboral de acuerdo a indicadores del mismo.

- **Estrategias.**

La presente propuesta plantea un trabajo mancomunado con los integrantes del Centro de Prevención y Erradicación de Violencia Laboral (CePVL), con el fin de concientizar sobre los diferentes tipos de violencia laboral, logrando mejorar actitudes y conductas entre las

RECTORADO

personas. De igual manera, se pretende colaborar con la visibilización del funcionamiento del CePVL, apoyando la construcción de un sitio web, promoviendo un progresivo cambio cultural que permita mejorar las relaciones interpersonales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, equidad, seguridad y dignidad humana.

- **Acciones.**

- Diseño y difusión de página web.
- Coordinación con el CePVL en la realización de las diferentes jornadas de capacitación del personal docente y Nodocente.
- Visibilización del CePVL.

- **Análisis de factibilidad / viabilidad de las estrategias propuestas.**

El presente proyecto se encuentra representado en las políticas institucionales que abogan por el respeto de derechos humanos y una vida institucional sin violencia: La concreción del mismo estará sujeto a la capacidad presupuestaria que acompaña este proyecto, la contratación de personal técnico que acompañe las acciones previstas y la articulación con el CePVL.

- **Recursos Financieros**

- Becas de contraprestación y/o contratación de personal involucrados en las acciones previstas para las diferentes capacitaciones, pesos seiscientos treinta y siete mil quinientos (\$637.500).
- Becas de contraprestación y/o contratación de personal involucrados en la confección de la página web, pesos sesenta mil (\$60.000).

Subtotal: pesos seiscientos noventa y siete mil quinientos (\$ 697.500).

- **Relaciones con otras líneas de financiamiento.**

La relación está enmarcada en el escenario institucional detallado en la fundamentación y en especial con el Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePVL).

- **Recursos Humanos:** Personal involucrado en las acciones previstas para las diferentes capacitaciones y programación de la página web.
- **Recursos Materiales.** No Aplica.
- **Recursos Físicos:** sistemas audiovisuales y espacios físicos de la UNSL.

RECTORADO

- **Cronograma.**

Primer semestre:

- Capacitación del personal que integrará al Centro de Prevención de Violencia Laboral.
- Construcción y puesta en funcionamiento de página web.
- Jornadas de formación para Autoridades, Secretarios de Rectorado y de Unidades Académica, tramo Superior de la Carrera Nodocente (directores) a través de expositores seleccionados por el CeVL. Dos encuentros con una duración total de cinco (5) horas.

Segundo Semestre:

- Capacitación y evaluación a todo el personal docente y Nodocente sobre “Acompañamiento al Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePVL)”.
- **Evaluación del Proyecto.**
 - Número de participantes inscriptos y que finalizaron los distintos espacios de formación y capacitación.
 - Número de denuncias por Unidad Académica y sector.
 - Encuesta de valoración de las diferentes actividades realizadas por el CePVL.
 - Tipificación de violencia denunciada.

Monto total: Pesos seiscientos noventa y siete mil quinientos (\$ 697.500).

RECTORADO

Formulario N° 2: Proyecto V

- Denominación del Proyecto: **“Formación integral del personal Nodocente para fortalecer las políticas institucionales tendientes a promover el cuidado integral de las personas en el ámbito de la UNSL”**
- Programa del que forma parte: **PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD Y ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL (PAAI)**
- Coordinadora del Proyecto. **Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA**, e-mail: marielagood@gmail.com, teléfono celular: 266- 4551446, lugar de trabajo: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.
- Actores participantes:
 - **Dr. César Américo ALMEIDA**; e-mail: cesarbioq@gmail.com, teléfono celular: 266-4634997, lugar de trabajo: DOSPU-DECOM.
 - **Farm. Elbio Antonio SAIDMAN**; e-mail: easaidman@gmail.com, teléfono celular: 266- 4343228, lugar de trabajo: SHyA.
 - **Ing. Joaquín FLORES**; e-mail: flores.joaquin7291@gmail.com, teléfono celular: 2657-670516, lugar de trabajo: DOSPU-DECOM.

- **Descripción de la situación inicial.**

Durante los últimos años, la UNSL ha sufrido una alta tasa de rotación en su personal Nodocente, principalmente por acogerse al beneficio jubilatorio. A consecuencia de ello, personas relativamente jóvenes han debido asumir responsabilidades del orden jerárquicos; muchas veces con pocos años de experiencia en el área en cuestión. A su vez, la introducción de nuevos métodos de trabajo o herramientas, tales como procesos, softwares o equipos, hacen indispensable capacitación del personal para un correcto aprovechamiento. De igual manera, y no menos importantes son los resultados del análisis FODA enmarcado en el PDI, en el cual se observa como debilidad la falta de capacitación del sector Nodocente.

De esta manera, como resultado de la recolección de información mediante entrevistas con diferentes referentes del sector Nodocente, se plantean en este proyecto diferentes capacitaciones que surgen de las distintas necesidades; destacando la de Formación del tramo Medio y Superior de la Carrera Nodocente. Otro aspecto fundamental, es la necesidad en la capacitación en atención a clientes externos (visitantes, futuros estudiantes) de la UNSL y

RECTORADO

clientes internos (estudiantes, docentes y Nodocentes), quienes solicitan poder contar con herramientas que les permitan desempeñar su trabajo de manera adecuada y acorde a las diferentes áreas; como así también en Derechos Humanos, aspectos legales y modos de intervención ante situaciones de violencia.

Entre diferentes necesidades que presenta la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente, destaca la necesidad de realizar una encuesta, y aún más la de poder contar con un analista que colabore en la interpretación de los resultados obtenidos (grado de estudio del personal Nodocente; confort y grado de satisfacción en su lugar de trabajo, entre otros). Esta evaluación permitirá en el futuro poder desarrollar cursos hechos a medida y acordes a las necesidades de cada área de trabajo.

Finalmente, este proyecto presenta una propuesta de capacitación efectiva, que no sólo solucionará los conflictos presentes, sino que a largo plazo mejorará las prácticas, tanto de los nuevos colaboradores como también de los que tienen mayor antigüedad. De esta manera, consideramos la capacitación como un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo y favorece el cambio de actitudes y aptitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

- **Fundamentación.**

Este proyecto está dirigido al sector Nodocente de los distintos agrupamientos y categorías. Se pretende generar instancias de capacitación, creación y fortalecimiento de las condiciones adecuadas que aseguren la cobertura de las necesidades básicas para el desarrollo de las actividades universitarias. Para ello se implementarán estrategias de capacitación que garanticen el respeto mutuo. De igual manera, se espera que el personal alcanzado por las capacitaciones luego pueda transmitir lo trabajado al resto de las Áreas. Para la selección de los cupos se tendrá en cuenta la temática de la formación y/o capacitación como así también el agrupamiento al cual pertenece. De esta manera se pretende lograr el máximo rendimiento en la ejecución de tareas y trabajos; desarrollar e incorporar conocimientos en los procesos de trabajo; lograr una convivencia laboral confortable, una comunicación eficaz y una mayor productividad en general.

RECTORADO

- **Objetivo General.**

Perfeccionar y actualizar al personal Nodocente de la UNSL en temáticas solicitadas por este sector, proporcionando mayor seguridad y satisfacción en el trabajo y favoreciendo la realización personal, con la intención de fortalecer el compromiso y participación de los trabajadores, en el proceso de desarrollo y crecimiento de la UNIVERSIDAD.

- **Objetivos Específicos.**

- Formación del tramo Medio y Superior de la Carrera Nodocente en las siguientes temáticas: el/la Director/a y sus responsabilidades, y cómo lograr una comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Capacitación en atención al público para las diferentes áreas y considerando los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, Nodocente y visitantes).
- Capacitación sobre nociones en Derechos Humanos, aspectos legales y modos de intervención en situaciones de violencia para el personal de vigilancia.

- **Metas.**

- Contribuir a la formación integral del personal Nodocente para fortalecer las políticas institucionales tendientes a promover el cuidado integral de las personas en el ámbito de la UNSL.
- Asistir de manera estratégica a dar solución a las debilidades del análisis FODA enmarcado en el PDI.
- Desarrollar capacidades y aptitudes individuales y grupales de cada área de trabajo, favoreciendo la motivación y la resolución de conflictos.

- **Estrategias.**

Dadas las características de esta propuesta se plantea realizar un trabajo colaborativo entre los integrantes de la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente, el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) y del Programa Universidad y Discapacidad para generar las

RECTORADO

respuestas apropiadas a las necesidades planteadas desde el sector Nodocente en relación a las temáticas de formación requeridas.

- **Acciones.**

Para cada propuesta de capacitación se debe:

- Establecer el programa de cada capacitación.
- Conformar el equipo de formadores.
- Realizar las preinscripciones y seleccionar en función de los cupos y las áreas laborales, cuidando una distribución equitativa en los distintos sectores.
- Llevar a cabo la capacitación.
- Realizar la evaluación de satisfacción y elevar un informe final.
- En cuanto al análisis de resultados se realizará un concurso de antecedentes por parte de la comisión, para seleccionar el recurso humano pertinente con el fin propuesto.

- **Análisis de factibilidad / viabilidad de las estrategias propuestas.**

Cada uno de los objetivos específicos descriptos han sido cuidadosamente estudiados y evaluados para su concreción durante el año 2023. Estos se desarrollarán de manera individual, con finalidades diversas convergiendo en la mejora institucional de manera sinérgica. Asimismo, las propuestas se basan en un efecto cascada a través del tiempo, lo que permite la mejora continua de cada sector. Se han evaluado y consultados los posibles recursos humanos que desarrollarán cada una de las actividades, permitiendo la concreción de las actividades propuestas, previa aprobación de los recursos financieros solicitados para cada uno de ellos.

- **Recursos Financieros**

Becas de contraprestación a personal docente y/o Nodocente involucrados en las acciones previstas para las capacitaciones y análisis de datos:

- Formación del tramo Medio y Superior de la Carrera Nodocente (Directores). Tres (3) becas de \$30.000 cada una, siendo un total de \$90.000.

RECTORADO

- Capacitación en atención al público: Becas de contraprestación y/o contratación de personal involucrados en las acciones previstas para la capacitación, pesos ciento veinte mil (\$120.000).
- Capacitación para el personal de vigilancia. Dos (2) becas por \$30.000 cada una, siendo un total de \$60.000.

Sub-total: pesos doscientos setenta mil (\$270.000).

- **Relaciones con otras líneas de financiamiento:**

- Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente.
- Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI).
- Programa Universidad y Discapacidad. Colaboración de recurso humano con orientación en psicología.
- Departamento de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente: Dictado de capacitación.

- **Recursos Humanos:** Personal docente y/o Nodocente involucrados en las acciones previstas.
- **Recursos Físicos:** Se empelarán los espacios físicos de la UNSL y los medios audiovisuales que esta disponga.
- **Cronograma.**

Primer semestre:

-Formación del tramo Medio y Superior de la Carrera Nodocente (Directores). Cuatro encuentros. Total 12 horas.

Segundo Semestre:

-Capacitación en atención al público. Cuatro encuentros. Total 12 horas

-Capacitación para el personal de vigilancia. Tres encuentros. Total 9 horas.

RECTORADO

- **Evaluación del Proyecto.**
 - Encuesta de valoración de las diferentes actividades realizadas por el personal Nodocente.
 - Número de participantes inscriptos y que finalizaron de los distintos espacios de formación y capacitación.
 - Número de respuestas obtenidas en el censo versus total de la planta del personal Nodocente.

Monto total: Pesos doscientos setenta mil (\$270.000).-

Hoja de firmas